El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del Presidente Guillermo Billinghurst Angulo por Ley Nº 1622 del 16 de noviembre de 1912, se crea el distrito de Langa, en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, integrado por los pueblos de Langa, Lahuaytambo y el Caserío de Santa Ana;

Que, el distrito de Langa y su capital el poblado de Langa se ubica a 2 789 m.s.n.m., se caracteriza por gran variedad de quesos y cuenta con una amplia extensión agrícola destacando los cultivos de papa, arveja, haba, choclo, oca, ajo, rocoto, cereales y frutas como, manzanas, duraznos, membrillo, etc.;

Que, el distrito de Langa, cuenta con importantes atractivos turísticos como los restos arqueológicos como: Antigua, Matahua y Chaparcosa, la "Cueva de las Tres Ventanas" en la cabecera de la quebrada Chilca y Kiqché o Quiqche donde se halló huellas de fogatas, huesos de venado, perro, aves, camélidos y vizcachas y restos de alimentos. Asimismo, cerámica de pasta marrón pulida, rosada o negruzca;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Langa, al conmemorarse su aniversario de creación política;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Langa, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 17 de noviembre próximo, su **CENTÉSIMO NOVENO** Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al señor Carlos Alberto Zárate Solano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Langa, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe